



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002620-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 300 aprobada por el Pleno de 27 de marzo de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002322, PE/002395, PE/002401, PE/002445, PE/002446, PE/002457, PE/002483 a PE/002485, PE/002519, PE/002529, PE/002531, PE/002533, PE/002552, PE/002559, PE/002560 a PE/002562, PE/002564 a PE/002570, PE/002573, PE/002579, PE/002583, PE/002599, PE/002604, PE/002606 a PE/002608, PE/002610 a PE/002615, PE/002620, PE/002624, PE/002625, PE/002629, PE/002630, PE/002632, PE/002635 a PE/002637, PE/002639, PE/002643, PE/002646, PE/002647, PE/002649, PE/002650 a PE/002653, PE/002655, PE/002656, PE/002659, PE/002661 a PE/002667, PE/002677, PE/002679, PE/002680, PE/002687, PE/002688, PE/002690 a PE/002693, PE/002696 a PE/002702, PE/002704, PE/002706, PE/002707, PE/002709, PE/002710 a PE/002719, PE/002733, PE/002735, PE/002768, PE/002769, PE/002773, PE/002776 a PE/002778, PE/002782 y PE/002784, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2620, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el pacto por la infancia.

Las actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la PNL 300, aprobada el 27 de marzo de 2012, se han materializado en los siguientes instrumentos:

1º.- El Pacto por los Derechos de la Infancia en Castilla y León, aprobado por el Consejo Regional de Atención y Protección a la Infancia el 30 de octubre de 2012 y presentado el 20 de noviembre de 2012, ante personas representantes de diferentes entidades vinculadas al ámbito de promoción, prevención y atención a la infancia.

2º.- Un "Protocolo de Colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales y Unicef Comité Castilla y León", firmado el 15 de diciembre de 2014.



A partir de estos instrumentos se han llevado a cabo diferentes actuaciones concretas, entre las que cabe destacar:

- Difusión y potenciación del Pacto por los Derechos de la Infancia, dándolo a conocer e invitando a su adhesión.
- Constitución en 2015 y 2016 de dos grupos de trabajo, en los ámbitos de Juventud y Educación, para el desarrollo de actuaciones de los derechos de la infancia en dichos ámbitos. En estos momentos los grupos de trabajo están desarrollando sus funciones para el logro del objetivo encomendado.
- Desarrollo de actuaciones de sensibilización y difusión de los derechos de la Infancia en el Programa de Difusión de los Derechos de la Infancia en Castilla y León, dirigido principalmente a escolares de educación primaria y secundaria, y a docentes.
- Diseño de nuevas actividades de participación infantil dentro del Programa de Difusión de los Derechos de la Infancia en Castilla y León en el ámbito asociativo, que se lleva a cabo en colaboración con ASDE-Exploradores, del cual se han beneficiado unos 5.000 menores desde 2012.
- Difusión del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, habiéndose trasladado a los municipios información acerca del programa "Ciudades Amigas de la Infancia" (CAI), a través de los Consejos de Atención y Protección a la Infancia celebrados en las diferentes provincias. En mayo de 2012 se celebró una reunión con representantes de las corporaciones locales englobadas en el Acuerdo Marco, en colaboración con UNICEF, explicándoles el contenido del programa y fomentando la implantación de planes de infancia. Se realiza un seguimiento de los procesos de reconocimiento de Ciudades Amigas por parte de UNICEF. En estos momentos hay 11 localidades con el sello de CAI y están pendientes de reconocimiento otras 2.
- Se ha aprobado el programa de promoción de la participación en el sistema de protección y atención a la infancia en Castilla y León, mediante Resolución de 28 de marzo de 2016, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, cuyo objetivo es fomentar la participación de los menores contando con la colaboración e implicación de las entidades de carácter social del sistema de protección y atención a la infancia de Castilla y León y de menores o jóvenes que han sido usuarios del mismo, mediante la realización de actividades encaminadas a un mayor conocimiento y mejora del sistema de protección y atención a la infancia así como de los derechos de la infancia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- El día 9 de junio de 2016 se ha firmado Protocolo de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y la Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León, para el desarrollo de actuaciones en relación a los derechos de la infancia en Castilla y León.

Valladolid, 17 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.